



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de las parcelas núm. 19 y 20 de la sub-manzana V-7b, de la UA-1 del SUB-CC-5.2.1 (Las Vaguadas). (2021081233)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2021, se ha adoptado acuerdo de Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de las parcelas núm. 19 y 20 de la sub-manzana V-7b, de la UA-1 del SUB-CC-5.2.1 (Las Vaguadas), del Plan General Municipal, de Badajoz, presentado por D. Isidoro Orovenga Miguel, en representación de EXTREOBRAS, SL, y redactado por el arquitecto D. Julio Ruiz Sanabria.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de UN MES de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el art. 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Vicente Barrantes, 6 - 2ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/36324/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 2 de septiembre de 2021. El Alcalde, (P.D. Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - B.O.P. 6/7/2021), El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.